

Almirall, S.A.

Informe de gestión (Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022)



ÍNDICE

1.	Resumen del ejercicio. Hitos principales	3
2.	Desarrollo Corporativo	3
3.	Evolución de las principales cifras de la cuenta de pérdidas y ganancias	4
4.	Evolución del balance. Situación financiera	4
5.	Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura	5
6.	Factores de riesgo	6
7.	Acciones propias	6
8.	Personal	7
9.	Periodo medio de pago	7
10.	Tendencias para el ejercicio 2023	7
11. Cor	Informe Anual de Gobierno Corporativo / Informe Anual de Remuneraciones a los	7
12.	Estructura de capital. Participaciones significativas	7
13.	Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto	8
14.	Órganos de Administración, Consejo	8
15.	Acuerdos significativos	9
16.	Hechos posteriores	9
17.	Estado de Información no financiera	9



1. Resumen del ejercicio. Hitos principales

El ejercicio 2022 ha destacado por el lanzamiento de dos nuevos productos en Europa (Klisyri para la queratosis actínica y Wynzora para la psoriasis) junto con el despliegue de llumetri (también para la psoriasis) en las distintas geografías en las que tiene presencia la Sociedad. En paralelo, el mercado estadounidense ha seguido viéndose afectado por la erosión de genéricos y mayores descuentos, impactando negativamente las ventas en dicho territorio.

Durante este ejercicio también ha disminuido la afectación por la Covid 19, si bien se ha iniciado el conflicto entre Rusia y Ucrania, que ha derivado en un entorno macroeconómico más duro del inicialmente previsto, sobre todo en lo que se refiere a costes energéticos y de determinadas materias primas. No obstante, dicho conflicto no ha tenido un impacto directo significativo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y la Dirección de la Sociedad ha monitorizado aquellas actividades más sensibles al conflicto a fin de minimizar el impacto y/o buscar alternativas.

Desde el punto de vista de actividades de I+D, se han producido avances importantes en el desarrollo de Lebrikizumab (compuesto indicado para la dermatitis atópica), ya que se publicaron resultados positivos de la fase 3 y se ha presentado el dosier ante las entidades regulatorias europeas el 28 de octubre de 2022, con aprobación esperada en el segundo semestre de 2023. Adicionalmente, se han firmado diversos acuerdos de investigación para productos en fase temprana como es el caso de los acuerdos con Evotec, Simcere e Ichnos (este último firmado en diciembre de 2021), que permiten nutrir el *pipeline* de la Sociedad a largo plazo. Finalmente, en mayo de 2022, se ha iniciado el procedimiento en Europa para solicitar la aprobación de Efinaconazole, tratamiento para la onicomicosis de leve a moderada en las uñas.

El dividendo propuesto por el Consejo de Administración el 18 de febrero de 2022 fue aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 6 de mayo de 2022. El pago del dividendo se ha instrumentalizado como dividendo flexible en el que se ha ofrecido a los accionistas la facultad de elegir entre recibir acciones de nueva emisión de la Sociedad o el importe en efectivo equivalente al dividendo. El pago en efectivo ha sido elegido por el 37,1% de los derechos (lo que ha supuesto un desembolso de 12,4 millones de euros) y el 62,86% restante ha optado por recibir nuevas acciones al valor nominal unitario que se han emitido como aumento de capital. El 8 de junio de 2022, fueron admitidas a cotización 1.738.566 acciones nuevas de la Sociedad, procedentes de dicho dividendo flexible, en las bolsas de valores de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia.

Por último, desde el punto de vista de liquidez, la Sociedad ha cerrado el ejercicio 2022 con una posición de caja que asciende a 214,6 millones de euros (161,1 millones al 31 de diciembre de 2021). Dicha evolución viene explicada por:

- Sólido flujo de caja de las actividades de explotación (+48,2 millones de euros), como consecuencia, principalmente de la buena evolución del negocio corregido por las partidas no monetarias, parcialmente compensado por la evolución negativa del capital circulante (vinculado al incremento de inventarios por los nuevos lanzamientos y a la disminución de las cuentas a pagar) y la devolución del impuesto de sociedades del ejercicio anterior.
- Flujos netos de efectivo de actividades de inversión (-41,7 millones de euros) principalmente por los pagos relativos
 a los acuerdos de licencia y desarrollo de Ichnos, Evotec y Simcere, los pagos por el lanzamiento comercial de
 Winzora, por hitos regulatorios a Eli Lilly y por hitos de ventas a Sun Pharma descritos en la Nota 5 de las Cuentas
 Anuales adjuntas, parcialmente compensados por los cobros derivados del acuerdo con Covis Pharma GmbH (que
 adquirió el negocio respiratorio a AstraZeneca).
- Flujos netos de efectivo de actividades de financiación (+45,8 millones de euros) como consecuencia principalmente de los cobros por emisión de deudas con empresas del grupo, parcialmente compensado por las devoluciones netas de deuda y obligaciones en 2021 según lo descrito en la Nota 15 de las Cuentas Anuales adjuntas.

2. Desarrollo Corporativo

Durante el ejercicio 2022 se han producido los siguientes acuerdos de desarrollo corporativo y hechos relevantes que afectan al Grupo del cual la Sociedad es cabecera:

- El 5 de enero de 2022, se hizo efectivo el acuerdo entre AstraZeneca y Covis Pharma GmbH por la cesión de los derechos globales de Eklira y Duaklir. Como consecuencia de dicho acuerdo, la Sociedad, además de continuar recibiendo cobros de royalties en los términos inicialmente fijados con AstraZeneca, recibió 10 millones de dólares en la fecha en la que transacción fue efectiva y recibirá 40 millones de dólares en distintos tramos hasta septiembre de 2023, fundamentalmente, ligado a determinados cambios en la estructura de hitos inicialmente establecida.
- El 26 de marzo 2022, se anunciaron en el congreso anual de la American Academy of Dermatology los datos de 16 semanas para los estudios fase 3 ADvocate 1 y 2 de Lebrikizumab. Posteriormente, el 7 de junio de 2022 se publicaron los resultados principales de los análisis a un año de la eficacia y seguridad de Lebrikizumab, donde el 80 % de los pacientes que respondieron a Lebrikizumab mantuvieron la mejora en el aclaramiento de la piel y la mejora de la gravedad de la enfermedad a las 52 semanas; también se observaron mejoras duraderas en alivio del picor.
- El 29 de septiembre de 2022, se anunció el acuerdo de licencia exclusiva para SIM0278, la proteína de fusión mutante IL-2 (IL-2Mu-Fc) desarrollada por Simcere y candidata a fármaco para el tratamiento de enfermedades autoinmunes. En virtud del acuerdo, la Sociedad tendrá el derecho exclusivo de desarrollar y comercializar SIM0278 para todas las indicaciones fuera de la región de la China, ha realizado un pago inicial de 15 millones de dólares, y puede pagar



hasta 492 millones de dólares por hitos de desarrollo y comerciales teniendo en cuenta los logros alcanzados en varias indicaciones, con una parte importante como hitos de ventas, así como royalties escalonados de hasta dos dígitos bajos en función de futuras ventas mundiales.

- El 28 de octubre de 2022, se anunció la aceptación por parte de la Agencia Europea del Medicamento (EMA) de la solicitud de autorización de comercialización (MAA) de Lebrikizumab para el tratamiento de la dermatitis atópica de moderada a grave. El dosier de solicitud de autorización de comercialización se basa en tres estudios pivotales de fase III: ADvocate 1 y ADvocate 2, que evalúan Lebrikizumab como monoterapia en pacientes adultos y adolescentes con DA de moderada a grave, y ADhere, que evalúa Lebrikizumab en combinación con corticoides tópicos (TCS). La aprobación en Europa se espera para el segundo semestre de 2023.
- El 18 de noviembre de 2022, se anunció la cesión de la licencia a perpetuidad de Motilex® (Cleboprida) a Teofarma. En virtud del acuerdo se ceden los derechos en Italia para los comprimidos de Motilex® de 0,5 mg, indicado para el alivio de los síntomas de náuseas y vómitos en adultos y niños. La Sociedad ha percibido 18,5 millones de euros en la fecha efectiva del acuerdo.

3. Evolución de las principales cifras de la cuenta de pérdidas y ganancias

- El importe neto de la cifra de negocios asciende a 603,3 millones de euros (+8%) por el buen comportamiento del mercado nacional y exportación a pesar de la menor contribución de ingresos por cesión de licencias vinculado a la finalización de imputación a resultados del ingreso diferido vinculado a la operación con AstraZeneca descrito en la Nota 13 de las Cuentas Anuales adjuntas que ascendió en el ejercicio anterior a 17,4 millones de euros; y a pesar de los ingresos procedentes de intereses de empresas del Grupo prácticamente son nulos y en el ejercicio anterior ascendieron a 10,6 millones de euros según se explica en la Nota 19 de las Cuentas Anuales adjuntas.
- Los Otros ingresos de explotación han ascendido a 35 millones de euros (+49%) como consecuencia principalmente de la actualización financiera de los derechos de cobro relativos al acuerdo entre Covis Pharma y AstraZeneca, según explicado en el apartado anterior.
- Los gastos de personal han disminuido un 12% principalmente como consecuencia de las reversiones y aplicaciones de la provisión por retribuciones a largo plazo, según se explica en la Nota 14 de las Cuentas Anuales adjuntas.
- Los gastos de explotación han experimentado un incremento del 25% debido por un lado a los gastos de I+D
 principalmente por los estudios de fase 3 de Lebrikizumab y estudios post lanzamiento de Klisyri, así como los nuevos
 acuerdos de investigación firmados, y por otro lado como consecuencia de los gastos de explotación relativos a los
 nuevos lanzamientos en Europa.
- El epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado e inversiones en empresas del grupo" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta recoge el deterioro de la participación en Almirall, Inc. según se explica en la Nota 8 de las Cuentas Anuales adjuntas.
- El resultado financiero ha disminuido hasta un resultado negativo de 16,5 millones de euros debido a la actualización del valor razonable del "Equity Swap" así como por los intereses devengados durante el ejercicio relativos a las obligaciones simples de rango sénior ver Nota 19.
- Como consecuencia de lo indicado anteriormente el resultado de explotación y el resultado neto han ascendido a unas pérdidas de 34,9 y 57,7 millones de euros, respectivamente.

4. Evolución del balance. Situación financiera

Las principales variaciones del Balance a 31 de diciembre de 2022 con respecto al cierre del ejercicio 2021 se describen a continuación:

- Los activos intangibles han incrementado debido principalmente a las inversiones vinculadas a acuerdos de licencia con Eli Lilly (anteriormente Dermira), Simcere, Sun Pharma y Evotec.
- El epígrafe de Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ha disminuido principalmente como consecuencia del deterioro comentado anteriormente sobre la sociedad participada Almirall, Inc.
- Los inventarios han incrementado debido a los nuevos lanzamientos.
- La deuda financiera ha disminuido como consecuencia de las amortizaciones trimestrales del préstamo con el Banco Europeo de Inversiones.
- Los pasivos no corrientes (excluyendo la deuda financiera) han disminuido principalmente por reversión de provisiones tal como se menciona en la Nota 14 de las Cuentas Anuales adjuntas.
- Los pasivos corrientes (excluyendo la deuda financiera) han incrementado debido principalmente al incremento de las deudas a corto plazo con empresas del grupo tal y como se detalla en la Nota 20 de las Cuentas Anuales adjuntas.



5. Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Tesorería de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

Riesgo de tipo de interés

Al 31 de diciembre de 2022, la mayor parte de la deuda de la Sociedad es a tipo fijo, reduciendo al mínimo el riesgo por una eventual subida de tipos de interés. Tal como se describe en la Nota 15 de la memoria de las Cuentas Anuales adjunta, los principales instrumentos de deuda son los siguientes:

- Con fecha 22 de septiembre de 2021, la Sociedad procedió al cierre y desembolso de una emisión de obligaciones simples de rango senior por un importe nominal agregado de 300 millones de euros, con un tipo de interés fijo anual de 2,125% y con vencimiento el 22 de septiembre de 2026.
- Con fecha 17 de julio de 2020, la Sociedad suscribió una póliza de crédito "revolving" por importe de 275 millones de euros, con vencimiento en julio de 2024 destinada a usos generales corporativos. Esta póliza devenga un tipo de interés variable referenciado al Euribor. Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no tiene dispuesto importe alguno de esta póliza.
- Con fecha 27 de marzo de 2019, la Sociedad formalizó un préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por importe de hasta 120 millones de euros, para financiar sus esfuerzos en investigación y desarrollo, con el objetivo de ofrecer innovación de vanguardia y terapias diferenciadas en el área de la dermatología médica. El primer tramo de 80 millones de euros fue concedido el 17 de abril de 2019 con un interés fijo del 1,351%, con 32 amortizaciones de capital iguales entre el 17 de abril de 2021 y 17 de abril de 2029, siendo este el vencimiento último. Debido a la emisión de deuda nueva, el tipo de interés se ve incrementado en 0,30% temporalmente por lo que el tipo de interés es del 1,651%

Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad está expuesta al riesgo del tipo de cambio en determinadas operaciones derivadas de su actividad. Fundamentalmente se trata de cobros en dólares correspondientes a ventas de producto acabado, cobros y pagos derivados de la operación realizada con Covis Pharma GmbH, pagos en dólares derivados de los acuerdos de licencia con Athenex, eli Lilly o Sun Pharma, pagos en dólares por ensayos clínicos, compras de materias primas y pagos de royalties en yenes y dólares. La divisa más relevante con la que opera la Sociedad es el dólar americano.

La Sociedad analiza trimestralmente las previsiones de cobros y pagos en divisa, así como la evolución y tendencia de éstas. Durante los últimos ejercicios, la Sociedad ha reducido su exposición al riesgo por tipo de cambio en aquellas transacciones comerciales de mayor volumen, mediante la contratación de seguros de cambio puntuales para cubrir los pagos en yenes por compra de materias primas, y para cubrir las entradas de tesorería en dólares americanos por cobros.

Hasta el 24 de noviembre de 2021, la Sociedad era titular de un préstamo entre empresas del grupo, con la filial americana Almirall, Inc., en dólares americanos. Dicho préstamo no había sido cubierto ya que desde el 1 de julio de 2020 había pasado a estar considerado como más valor de la inversión neta en el extranjero. Con fecha 24 de noviembre de 2021, la Sociedad procedió a capitalizar el nominal de dicho préstamo junto con los intereses pendientes de pago.

Riesgo de liquidez

La Sociedad determina las necesidades de tesorería utilizando dos herramientas fundamentales de previsión que varían en cuanto a su horizonte temporal.

Por una parte, se establece un presupuesto mensualizado de tesorería a un año que se fundamenta en los estados financieros previsionales para el año en curso, del cual se analizan mensualmente las desviaciones.

Por otra parte, la planificación y gestión de la liquidez a medio y largo plazo se basa en el Plan Estratégico de la Sociedad, y del Grupo que encabeza, que abarca un horizonte temporal de cinco años.

Los excedentes de tesorería en moneda extranjera se invierten en depósitos en aquellos casos en que haya una previsión de



realizar pagos en dicha moneda, principalmente dólares americanos.

Los instrumentos de financiación incluyen una serie de "covenants" que en caso de incumplimiento supondrían la potencial exigibilidad inmediata de dichos pasivos financieros. La Sociedad evalúa periódicamente dicho cumplimiento (así como las expectativas futuras de cumplimiento para, en su caso, poder tomar medidas correctoras). A 31 de diciembre de 2022, se consideran todos los "covenants" cumplidos, tal y como se menciona en la Nota 15 de la memoria de las Cuentas Anuales adjuntas.

La Sociedad realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez, manteniendo el suficiente efectivo y valores negociables, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

Riesgo de crédito

La Sociedad gestiona el riesgo de crédito mediante un análisis individual de las partidas que conforman las cuentas a cobrar. Como medidas de carácter preventivo, se establecen límites de crédito para las ventas realizadas a mayoristas, farmacias y licenciatarios locales. Con respecto a la venta hospitalaria, dado su reducido peso, se realiza directamente la gestión de cobro a posteriori, una vez vencida la deuda.

Las cantidades que se consideran incobrables, una vez realizadas todas las pertinentes gestiones de cobro, se provisionan al 100%. El saldo de la provisión correspondiente al cierre del ejercicio 2022 es de 68 miles de euros, tal y como se describe en la Nota 11 de la memoria de las Cuentas Anuales adjuntas.

En relación al deterioro de los activos financieros por riesgo de crédito, la Sociedad invierte principalmente en instrumentos de tipo variable a muy corto plazo en entidades de elevado rating crediticio, con el fin de minimizar cualquier riesgo de crédito.

La Sociedad no tiene riesgo de crédito significativo, realizándose tanto las colocaciones de tesorería como, en su caso, la contratación de derivados con entidades financieras de elevada solvencia.

6. Factores de riesgo

Los factores de riesgo dignos de mención que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio son los siguientes:

- Presiones en reducciones de precios, condiciones de reembolso, contribuciones al sistema sanitario o regulaciones más restrictivas, que pueden acelerarse con los crecientes déficits presupuestarios de los gobiernos que se divisan y el potencial empeoramiento general de las condiciones macroeconómicas en los países europeos.
- Incrementos de precios en materiales, transporte, energía y escasez en los suministros debido a las actuales amenazas geopolíticas y socioeconómicas y a la evolución macroeconómica.
- Cambios climáticos inesperados y riesgos crecientes de importantes desastres naturales, que pueden acelerar la adopción de nuevas regulaciones para reducir emisiones, energía y uso de agua y cambios para aumentar la resiliencia al clima, generando gastos operacionales.
- Ataques cibernéticos o incidentes de seguridad que permiten el acceso a información confidencial o causan interrupciones de las actividades del negocio.
- Deterioro de activos intangibles y fondos de comercio por flujos de ingresos inferiores a los proyectados.
- "Pipeline" de I+D no suficientemente equilibrado y diferenciado en sus diferentes fases para nutrir el porfolio de productos.

7. Acciones propias

La Sociedad mantiene un contrato de liquidez con un intermediario financiero, efectivo desde el 4 de marzo de 2019, con el objetivo de favorecer la liquidez y regularidad en la cotización de las acciones de la Sociedad, dentro de los límites establecidos por la Junta General de Accionistas y por la normativa vigente, en particular, la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre contratos de liquidez. Dicho contrato supone que la Sociedad posea, al 31 de diciembre de 2022, autocartera que representa el 0,10% del capital social y un valor nominal global de 21,7 miles de euros y que han sido registradas de acuerdo con la normativa vigente. El precio medio de adquisición de dichas acciones ha sido de 9 euros por acción. Las acciones propias de la Sociedad tienen por objeto su negociación en el mercado.



8. Personal

La plantilla media de la Sociedad durante el ejercicio 2022 ha sido de 574 personas.

9. Periodo medio de pago

El período medio de pago de la Sociedad a acreedores y proveedores para el ejercicio 2022 se ha situado en unos 44 días.

10. Tendencias para el ejercicio 2023

El ejercicio 2023 será un año de mucha actividad desde el punto de vista operativo, debido al despliegue de lanzamientos en nuevos territorios para Wynzora y Klisyri, y la consolidación de llumetri en los mercados existentes, a lo que hay que sumarle las actividades regulatorias y prelanzamiento de Lebrikizumab. En el caso de recibir la aprobación regulatoria por parte de la EMA en el cuarto trimestre de 2023, se espera su lanzamiento en los primeros territorios de Europa para finales de 2023.

En cuanto a actividades de I+D, se espera obtener la aprobación regulatoria descentralizada de efinaconazole para algunos países de Europa, la ya mencionada aprobación de Lebrikizumab, obtener los resultados de fase III para la extensión de línea de Klisyri, avanzar en las distintas moléculas que se encuentran en fase temprana de desarrollo, como es el aso de Anti-IL-1RAP mAb (acuerdo con Ichnos) e IL-2muFc (acuerdo con Simcere), y obtener los primeros candidatos fruto del acuerdo de colaboración con Evotec. Se espera también la presentación a registro de Seysara en China.

Finalmente, la Dirección de la Sociedad sigue manteniendo el foco en operaciones oportunistas de M&A que tengan encaje con la estrategia comercial de la Sociedad, siempre con una actitud financiera prudente.

11. Informe Anual de Gobierno Corporativo / Informe Anual de Remuneraciones a los Consejeros

El Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones a los Consejeros se adjunta en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo Almirall, S.A. y sociedades dependientes, del cual la Sociedad es cabecera.

12. Estructura de capital. Participaciones significativas

Al 31 de diciembre de 2022 el capital social de la Sociedad está representado por 181.515.368 acciones de 0,12 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

En la Nota 12 de las Cuentas Anuales adjuntas se detalla el movimiento del capital durante el ejercicio 2022, cuyo incremento es debido al dividendo flexible pagado durante el ejercicio.

Los accionistas con titularidad significativa en el capital social de Almirall, S.A. tanto directa como indirecta, superior al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al 31 de diciembre de 2022, son los siguientes:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	% Participación
Grupo Plafin, S.A.U.	41,9%
Grupo Corporativo Landon, S.L.	17,7%
Wellington Management	5,1%

Al 31 de diciembre de 2022, no existe conocimiento por parte de la Sociedad de otras participaciones iguales o superiores al 3% del capital social o de los derechos de voto de la Sociedad, o siendo inferiores al porcentaje establecido, permitan ejercer una influencia notable en la Sociedad.



13. Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto

Existe un pacto parasocial, debidamente comunicado a la CNMV y cuyo texto íntegro es consultable a través de la web www.almirall.com, suscrito por Don Antonio Gallardo Ballart y Don Jorge Gallardo Ballart, que regula la actuación concertada de sus firmantes en Almirall, S.A. y el ejercicio de los derechos de voto inherentes a su participación indirecta en la Sociedad actualmente a través de la sociedad Grupo Plafin, S.A.U., por un lado, y Grupo Corporativo Landon, S.L., de otro.

No existen restricciones estatutarias a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad, y tampoco existen restricciones estatutarias ni reglamentarias al derecho de voto.

14. Órganos de Administración, Consejo

Nombramiento de consejeros

Los consejeros son designados (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes, y (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los restantes consejeros, por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

En el momento de nombramiento de un nuevo consejero, el mismo debe seguir el programa de orientación para nuevos consejeros establecido por la Sociedad, con el fin de que pueda adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad, así como de sus reglas de gobierno corporativo.

En cuanto a la designación de consejeros externos, el Consejo de Administración procura que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 del Reglamento del Consejo.

Los consejeros afectados por propuestas de reelección se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Los consejeros ejercen su cargo durante el plazo establecido al efecto por la Junta General, que deberá ser igual para todos ellos y no podrá exceder de cuatro años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

Sustitución de Consejeros

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. En cualquier caso, el nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta que deba resolver sobre la aprobación de Cuentas Anuales del ejercicio anterior.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impeditivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicable en cada momento.

Los consejeros afectados por propuestas de cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).



- e) En el caso de los consejeros independientes, éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.
- f) En el caso de los consejeros dominicales, (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y; asimismo (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

En el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

Modificación de los Estatutos Sociales

La modificación de los Estatutos Sociales compete a la Junta General y se rige por lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital y otros concordantes, sin que exista ninguna especialidad relevante ni en los Estatutos Sociales ni en el Reglamento de la Junta General.

Poderes de los miembros del Consejo de Administración

El Consejero Delegado de la Sociedad tiene delegadas a su favor determinadas facultades del Consejo según resulta de escritura autorizada por el Notario de Barcelona Don Enrique Viola Tarragona en fecha 10 de noviembre de 2022.

Asimismo, el consejero D. Carlos Gallardo Piqué tiene conferidos poderes en virtud de escritura de poder autorizada por el Notario de Barcelona Don Enrique Viola Tarragona en fecha 11 de mayo de 2022.

15. Acuerdos significativos

No constan acuerdos significativos, tanto en lo relativo a cambios de control de la Sociedad como entre la Sociedad y sus cargos de Administración y Dirección o Empleados en relación a indemnizaciones por dimisión, despido u OPAs.

16. Hechos posteriores

Con fecha efectiva 1 de enero de 2023, entra en vigor un acuerdo con MSD International Business GmbH mediante el cual se acuerda una extensión de los derechos para el territorio español (que finalizaban el 31 de diciembre de 2022) para los productos comercializados bajo las marcas Efficib y Tesavel, indicados para el tratamiento de la diabetes y que la Sociedad comercializa desde 2009. Bajo los términos de este acuerdo, los derechos se extienden hasta el 31 de diciembre de 2025, por los que se desembolsará 18 millones de euros a finales de marzo de 2023.

Adicionalmente, con fecha 3 de febrero de 2023, la Sociedad ha firmado un acuerdo de compra con DFT El Globo S.L. por los derechos de diversos productos comercializados en Europa bajo la marca comercial Physiorelax. Bajo los términos de dicho acuerdo, la Sociedad ha desembolsado en febrero unos 12 millones de euros.

Finalmente, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición por un importe de 34,5 millones de euros (equivalente a 0,19 euros por acción). A efectos de realización de esta distribución de dividendo se propone volver a utilizar el sistema de retribución para los accionistas denominado como "Dividendo Flexible", ya aplicado en 2022. De este modo, se ofrece a sus accionistas una alternativa que les permite recibir acciones liberadas de la Sociedad sin limitar su posibilidad de percibir en efectivo un importe equivalente al pago del dividendo tal y como se indica en la Nota 3 de la memoria de las Cuentas Anuales adjuntas.

17. Estado de Información no financiera

El Estado de Información no financiera se adjunta en el Anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Almirall, S.A. y sociedades dependientes, del cual la Sociedad es cabecera.

